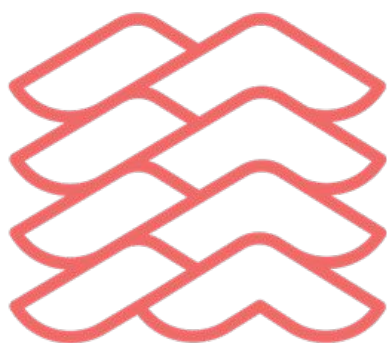


PLAN DE ACCIÓN LOCAL

Santa Cruz de la Sierra 2023- 2024



**Comunidades
de cuidados**

**Comunidades de cuidados:
experiencias de 'cohousing'
y otras redes vecinales de
apoyo.**

**LÍNEA 3. ESTRATEGIA DE CUIDADOS
COMUNITARIOS EN ENTORNOS RURALES**



María Belén Corredera Miura
Alcaldesa

Los años venideros nos presentan una realidad caracterizada por cambios sociales, fundamentalmente envejecimiento y despoblación de las zonas rurales, así como de reconfiguración del modelo de organización de las políticas sociales, muy particularmente las dirigidas al colectivo de las personas mayores.

Esta realidad merece la preocupación de los gestores públicos y ha entrado a formar parte de la agenda política, lo que la convierte en una razón más que suficiente para presentar esta propuesta de trabajo al amparo del proyecto de **IMPULSO A LA ESTRATEGIA DE CUIDADOS COMUNITARIOS EN ENTORNOS RURALES.**

Este reto está a nuestro alcance, pero necesitamos generar una corriente de compromisos, trabajando desde un enfoque comunitario.

Se busca generar una dinámica favorable para que la permanencia en el entorno y la atención centrada en la persona formen parte esencial de una manera diferente de concebir las políticas sociales.

Este reto está a nuestro alcance, pero necesitamos generar una corriente de compromisos, de alianzas y de complicidades, pero sobre todo hacerlo trabajando desde un enfoque comunitario que implique a todas los grupos de interés, ya sean administraciones, sectores productivos o Sociedad Civil, contando siempre con la presencia indispensable de los verdaderos impulsores de la iniciativa, las personas mayores.

El territorio extremeño en general y específicamente los municipios que integran el proyecto COMUNIDADES DE CUIDADOS se caracterizan por un envejecimiento continuo de la población y una despoblación gradual, en consonancia con la tendencia que observamos a nivel nacional y europea.

Este padrón evolutivo tiene su reflejo en un aumento acentuado de las necesidades relativas a cuidados básicos, autonomía personal, salud servicios y empleo.

De otro lado, las características sociológicas de la sociedad nos acercan a una variación sustancial del comportamiento colectivo, cada vez más consciente de la importancia de una vida en armonía y respeto con la naturaleza, convencido de la necesidad de abrir cauces de participación activa en la vida social, cultural y económica, más exigentes con los principios de transparencia de la gestión pública y del valor las de las decisiones colectivas para caminar hacia nuevos escenarios.

En las zonas rurales se acusan este conjunto de situaciones con mayor virulencia, ya que en general las estructuras de gobierno, los recursos y la participación son más débiles, lo que

condiciona la capacidad de respuesta. Esta situación pone en el debate desafíos públicos y políticos y hace una llamada urgente a modificar la concepción que se maneja sobre el papel y la relevancia del colectivo de las personas mayores en el proceso de construcción de las políticas públicas. Una persona mayor es beneficiaria de apoyos sociales, pero sobre todo es un valioso recurso para la comunidad.

Una persona mayor es beneficiaria de apoyos sociales, pero sobre todo es un recurso para la comunidad.

La decisión de abordar un **Plan de Acción Local** coordinado (PAL) surge de un proceso participativo y de reflexión que debe ser acompañado por la construcción colectiva entre todos los grupos de interés del territorio, de una batería de medidas estratégicas y actuaciones con capacidad de responder a los nuevos desafíos.

Este PAL que ahora se presenta, supone un punto de partida hacia el compromiso de construir una estrategia de cuidados comunitarios en entornos rurales.

Es necesario avanzar en su puesta en marcha, sin dejar de trabajar para sumar voluntades y fortalecer alianzas que se sumen a esta iniciativa.

PRINCIPIOS

- El envejecimiento y la despoblación son un asunto de todos/as.
- El municipio es el lugar central para el desarrollo de las políticas en favor del envejecimiento saludable y los cuidados de larga duración.
- El conjunto de acciones que ponemos en marcha promueven la mejora de la calidad de vida en las comunidades y específicamente la de las personas mayores.
- El PAL pasa por el reconocimiento de las personas mayores como un colectivo que atesora capacidades y ofrece recursos a la comunidad.
- La transversalidad y la intergeneracionalidad son principios claves en la estrategia.
- El diagnóstico social y la participación son elementos permanentes en el PAL.

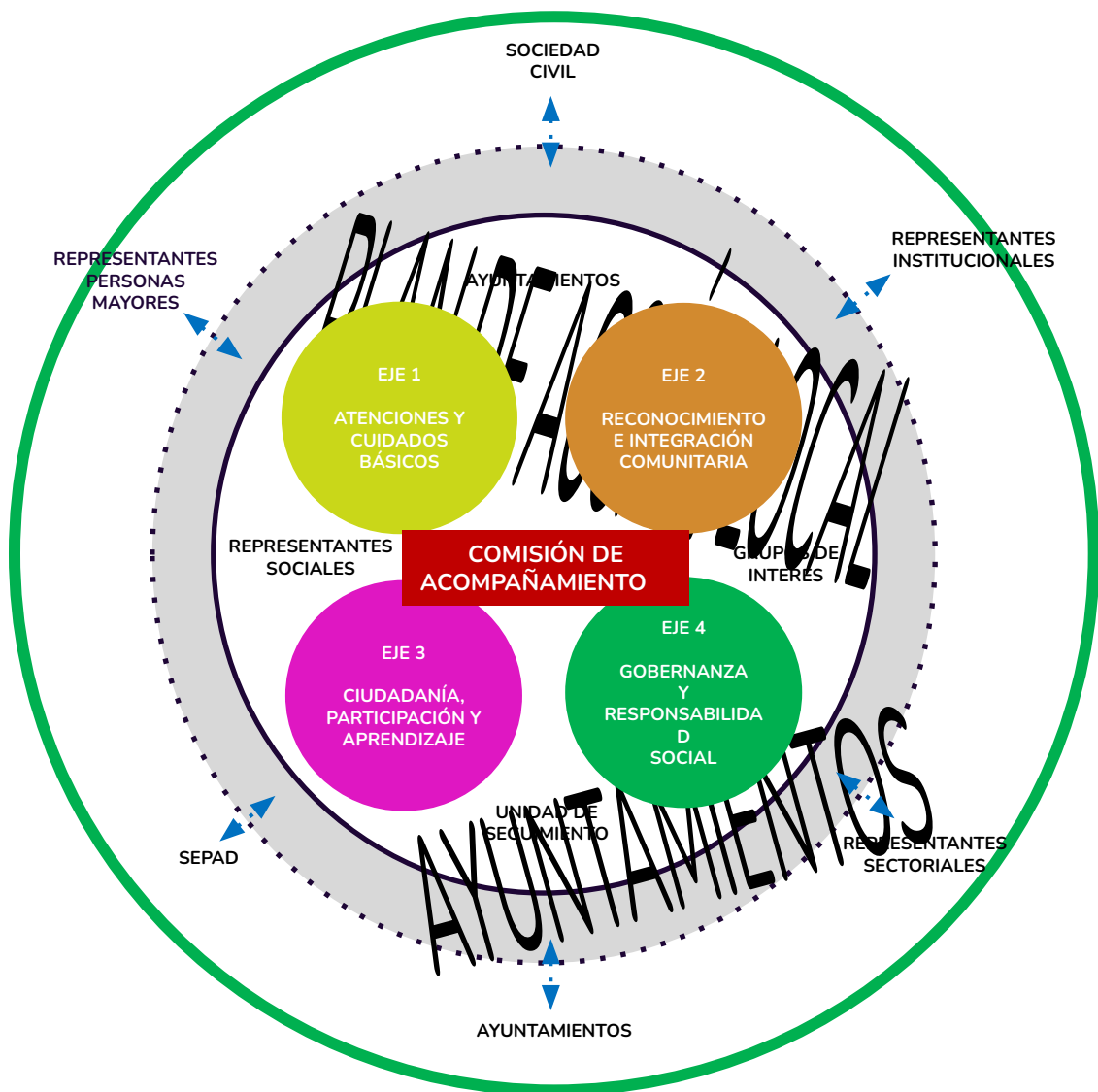
COMPROMISOS

Para la puesta en marcha del PAL se establece un periodo de un año para fortalecer y definir la estrategia en el territorio, asumiendo los siguientes compromisos:

- Colaborar activamente en la toma de decisiones, participando en las estructuras de gestión.
- Búsqueda de soluciones para implementar las medidas propias de su ámbito competencial.
- Promover la innovación social y la difusión de sus buenas prácticas como aportación al conjunto del Proyecto.
- Alentar la participación de instituciones, agentes sociales y productivos como herramienta de construcción colectiva.
- Participar en los procesos de creación colectiva, alentando la generación de redes de apoyo.

La dimensión del proyecto COMUNIDADES DE CUIDADOS requiere un modelo de gobernanza fuerte y estable, que integre todas las voces y sensibilidades. Es necesario disponer de un esquema de funcionamiento operativo que garantice la eficacia y la eficiencia de la gestión y el manejo del proceso. A estos efectos se crea una COMISIÓN INTERTERRITORIAL compuesta por representantes de todos los grupos de interés relevantes por cada territorio y una COMISIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO con carácter técnico y ejecutivo de ámbito más restringido.

COMISIÓN INTERTERRITORIAL



EJE 1: ATENCIONES Y CUIDADOS BÁSICOS

Se encuadran aquí las acciones encaminadas a desarrollar una cartera de servicios adaptada a la demanda y a generar las condiciones para fortalecer la permanencia en el entorno, minimizando la institucionalización.

OBJETIVO	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	METAS PROPUESTAS
OE.1 Promover la seguridad e integridad física, psicológica, social y económica de las personas mayores	LE1.1 Garantizar la capacidad de respuesta a las demandas y necesidades de las personas mayores generando una cartera de servicios enfocados a la persona.	<ul style="list-style-type: none"> - 90% de respuesta a las demandas de SAD. - 60% de respuesta a las demanda de SAD 7 días por semana. - Oferta diversificada de apoyo domiciliario. - Oferta de plazas residenciales superiores al 4% de la población. - Oferta de plazas de CD superiores al 4% de la población. - Existencia de una unidad de convivencia en la localidad.
	LE1.2 Promover condiciones de habitabilidad y accesibilidad adecuadas en las viviendas de las personas mayores.	<ul style="list-style-type: none"> - 60% de respuesta a pequeñas reparaciones en el domicilio. - Al menos un 60% de respuesta positiva a las solicitudes de mejora de la accesibilidad domiciliaria.
	LE1.3 Mejorar y reforzar los procesos de prevención, señalización, intervención y acompañamiento a las personas mayores en situación de riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> - Celebración al menos de una jornada anual de prevención de violencia contra las personas mayores. - Campaña anual de información sobre riesgos en el hogar. - Registro continuo de incidencias de seguridad y riesgos.
OE.2 Promover el envejecimiento activo y los cuidados de larga duración	LE2.1 Promover el acceso a las personas mayores a los servicios y programas de salud, física y mental, incluso en las situaciones de dependencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la asistencia sanitaria en el Centro a las personas dependientes. - Promover el banco de prestamos de ayudas técnicas para personas dependientes. Cobertura del 70%. - Generar respuestas de traslado y acompañamiento a consultas hospitalarias en el 60% de los casos. - Orientación de los centros de Mayores para la prestación de servicios comunitarios polivalentes.
	LE2.2 Mejorar o instaurar mecanismos de respuesta ante situaciones de demencia de las personas mayores.	<ul style="list-style-type: none"> - Formación técnica al personal auxiliar de los Centros en materia de intervención y cuidados a personas mayores en situación de demencia.
OE.3 Generar estrategias de apoyo para el desempeño de las Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD)	LE3.1 Intensificar el uso de las nuevas tecnologías como soporte en la gestión de las políticas sociales.	<ul style="list-style-type: none"> - El 60% de las personas acogidas a programas de soledad participan en recursos telemáticos de acompañamiento y vigilancia. - Desarrollo de al menos un acción de capacitación para paliar la brecha digital.
	LE3.2 Reforzar o instaurar el apoyo a los cuidadores no profesionales (familiares o informales) para la prestación del servicio.	<ul style="list-style-type: none"> - Puesta en funcionamiento de un soporte técnico multidisciplinar de apoyo al cuidador/a no profesional. - Oferta de un programa de respiro familiar para el 20% de los cuidadores no profesionales. - Programa de capacitación y orientación al empleo para el 50% de los cuidadores no profesionales que lo demanden.

EJE 2: RECONOCIMIENTO E INTEGRACIÓN COMUNITARIA

Se propician las condiciones para garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía, sin diferencias por razón de edad, género, necesidades o capacidades, y con independencia de la localización geográfica o el número de habitantes del municipio de residencia.

OBJETIVO	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	METAS PROPUESTAS
<p>OE.4 Promover la movilidad y accesibilidad en condiciones de seguridad personal</p>	<p>LE4.1 Promover la accesibilidad en la vía pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar el 100% de las instalaciones públicas sin accesibilidad para personas de movilidad reducida. - Mejorar la accesibilidad en el 80% de las instalaciones públicas. - Adecuación y en su caso instalación de alguna de las principales referencias de uso y señalización de la vía pública: bancos, baños públicos, fuentes, caminos peatonales.
	<p>LE4.2 Disponibilidad y accesibilidad a los servicios de transporte público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Transporte público accesible - Tareas de sensibilización con las operadoras de transporte público para la mejora de las condiciones de uso por parte de las personas mayores. - Disponer de mecanismos de transporte identificados para su uso 24 horas al día.
<p>OE.5 Generar espacios y momentos de convivencia familiar y comunitaria desde un enfoque intergeneracional y de lucha contra la soledad</p>	<p>LE5.1 Fortalecer técnicamente e incrementar las actividades de participación e integración familiar, social y comunitaria reforzando el componente de intergeneracionalidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Puesta en marcha o refuerzo de programas intergeneracionales con las personas institucionalizadas. - Participación activa en el reconocimiento público de personas mayores. - Promoción de dinámicas de fortalecimiento familiar con el 60% de las personas con servicio residencial.
	<p>LE5.2 Disminuir las situaciones de soledad no deseada e instaurar medidas preventivas y de acompañamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Generar un proceso de identificación y registro de personas en situación de aislamiento y/o soledad. - Crear o fortalecer un proceso de voluntariado de proximidad y telefónico - Generar un proceso multidisciplinar de vigilancia y acompañamiento a la soledad
	<p>LE5.3 Reforzar el apoyo vecinal mediante redes de solidaridad y acciones de voluntariado bajo un enfoque comunitario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer un proceso de apoyo comunitario en tareas de la vida diaria.
<p>OE.6 Contribuir a fortalecer la imagen social positiva de las personas mayores</p>	<p>LE6.1 Promover iniciativas que favorezcan el fortalecimiento de la imagen de las personas mayores como ciudadanos activos, proveedores de servicios y consumidores de recursos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo anual de tres iniciativas en medios de comunicación o campañas de difusión.

EJE 3: CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN Y APRENDIZAJE

Se promueve la participación socioeconómica, laboral y cultural de las personas mayores, generando las condiciones necesarias para el aprendizaje a lo largo de toda la vida y la creación de espacios de innovación social.

OBJETIVO	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	METAS PROPUESTAS
OE.7 Incentivar la presencia y la participación de las personas mayores en las diferentes facetas de la vida comunitaria	LE7.1 Promover la diversificación de iniciativas de aprendizaje a lo largo de toda la vida que permitan poner en valor la experiencia adquirida.	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de dos iniciativas de educación no formal. - Desarrollo de dos iniciativas estables de ocio y tiempo libre.
	LE7.2 Promover la dimensión del voluntariado en las organizaciones sociales y sectores productivos del territorio.	<ul style="list-style-type: none"> - Propiciar el voluntariado en áreas de producción. - Propiciar la aparición de iniciativas empresariales de Responsabilidad Social Corporativa.
OE.8 Promover la preparación para la jubilación y las oportunidades de empleo.	LE8.1 Estimular y promover el desarrollo de programas de preparación para la jubilación.	<ul style="list-style-type: none"> - Puesta en marcha de un proyecto formativo de preparación para la jubilación con la implicación de empresas. - Creación de un programa de asesoramiento a empresas y personas trabajadoras sobre, acceso a la jubilación y políticas de alternancia laboral. - Puesta en marcha de un programa de acompañamiento empresarial senior en los sectores productivos artesanales.
	LE8.2 Programa de emprendimiento empresarial para agentes locales vinculados a los servicios a la población.	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de una iniciativa lanzaderas sobre identificación y capacitación en nuevos perfiles profesionales.
OE.9 Establecer mecanismos que aseguren la presencia de las personas mayores en la toma de decisiones comunitarias.	LE9.1 Implantar un sistema de representación y participación de las personas mayores junto con las entidades promotoras de acción pública.	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar dos reuniones anuales del foro de participación. - Generar un mecanismo de participación de las personas mayores, propiciando en su caso la utilización de nuevas tecnologías. - Realizar una medición anual de percepción social sobre el PAL
	LE9.2 Promover la participación de personas mayores en los procesos de fortalecimiento de identidad comunitaria y promoción institucional.	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento de personas mayores a nivel institucional y empresarial a eventos de promoción. - Participación activa del colectivo de personas mayores en iniciativas de promoción cultural.

EJE 4: GOBERNANZA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Se fortalecen y mejoran los sistemas de gobernanza, la formación continuada y el enfoque comunitario en el proceso de desarrollo del PAL.

OBJETIVO	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	METAS PROPUESTAS
OE.10 Generar y promover nuevos sistemas de gobernanza	LE10.1 Promover la capacitación de los recursos humanos en materia de gestión de procesos de envejecimiento activo y reto demográfico.	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de dos acciones de capacitación para los equipos técnicos que operan en el territorio. - Realización de dos acciones de capacitación para responsables del mundo asociativo. - Puesta en valor de una iniciativa de formación en sistemas de gestión, evaluación y diversificación de fuentes de financiación para equipos técnicos directivos.
	LE10.2 Promover la innovación social para la ampliación de la cartera de servicios y los cuidados a las personas mayores.	<ul style="list-style-type: none"> - Generación de un sistema de gestión en red de los datos. - Creación de un un mecanismo de reconocimiento a las buenas prácticas en el área de envejecimiento activo y cuidados de larga duración. - Apoyo a iniciativas empresariales encaminadas a la aparición de nuevos operadores locales.
OE.11 Reforzar los espacios y generar iniciativas de trabajo colaborativo y generación de redes	LE11.1 Promover redes participadas para la gestión de propuestas.	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de una guía de recursos, entidades y servicios para los cuidados comunitarios. - Incremento anual progresivo de las iniciativas de participación. - Acercamiento e incorporación de nuevas entidades a las estructuras participativas.
	LE11.2 Fortalecer la divulgación de las acciones institucionales dirigidas a las personas mayores.	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de un soporte de comunicación adaptado a las personas mayores.
	LE11.3 Implicación del tejido empresarial en el desarrollo del PAL.	<ul style="list-style-type: none"> - Implicar en el desarrollo del PAL al 30% de las empresas de los sectores estratégicos que operan en el territorio.
OE.12 Contribuir al seguimiento continuo del PAL y la difusión de buenas prácticas	LE12.1 Crear un sistema de monitorización del desarrollo del PAL.	<ul style="list-style-type: none"> - Arbitrar un mecanismo participado de gestión de datos y seguimiento para la evaluación y toma de decisiones.
	LE12.2 Promover acciones de seguimiento y difusión de resultados del PAL.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar una presentación anual pública en el territorio de difusión y resultados del PAL. - Participar en 2 jornadas o seminarios anuales de difusión del PAL a nivel nacional.

ENTIDADES ADHERIDAS

ENTIDAD	PARTICIPANTES		
	Hombres	Mujeres	Totales

La voluntad y el compromiso para desarrollar el PAL pasan por una acción combinada entre todos los grupos de interés presentes en el territorio y en la comunidad, ya sea a nivel comarcal o local. La adhesión al **Manifiesto Local en favor de las Personas Mayores** es la mejor muestra de compromiso que las partes implicadas pueden asumir, de ahí la importancia de generar en cada territorio un **Grupo Motor** para el impulso del PAL, compuesto por todas las organizaciones firmantes del Manifiesto y liderado desde cada Ayuntamiento.

Manifiesto local en favor de las personas mayores



Comunidades de cuidados

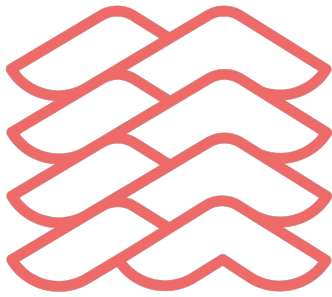
Las personas mayores son parte esencial de la comunidad donde residen, y son un nexo cultural, social y económico indispensable para unir el pasado, el presente y el futuro del territorio. Ejercen responsablemente su derecho a recibir en su entorno protección social pública y cuidados de larga duración, garantizando el pleno ejercicio de su ciudadanía, sin restricciones y en condiciones de igualdad.

Las zonas rurales son espacios de convivencia, de calidad de vida, de respeto a la naturaleza, de solidaridad intergeneracional, de cuidados comunitarios, de diversificación económica y de oportunidades laborales. La Administración local quiere hacer valer su autonomía política y de gestión y avanzar en el desarrollo y creación de Territorios y Comunidades Amigables y Comprometidos con las Personas Mayores, entendiendo como tales aquellas que garantizan la plena ciudadanía de quienes las habitan, sin diferencias por razón de edad, género, necesidades o capacidades, con independencia de su localización geográfica o el número de habitantes. Diseñan y gestionan sus políticas y servicios respetando la identidad cultural, el medio ambiente, el espacio físico y la realidad económica y social, propiciando un envejecimiento saludable y donde los responsables políticos ejercen su liderazgo, articulan alianzas, promueven la participación de todos los grupos de interés, la transparencia y la activación económica del territorio.

Con el apoyo y ratificación de este Manifiesto, reafirmamos nuestra voluntad y compromiso con el colectivo de las personas mayores.

Santa Cruz de la Sierra, febrero de 2023





Comunidades de cuidados
